

- Inicio
- Docencia
- Evaluación extraordinaria por Tribunal

Evaluación extraordinaria por Tribunal

Oficina Web UGR

Evaluación extraordinaria por Tribunal

De conformidad con el art. 16 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)

Convocatoria y realización de exámenes por Tribunal:

La convocatoria de exámenes la hará el Director del Departamento una vez resuelta la petición oficial presentada por el alumno. Sistema de examen: el examen será escrito y durará dos horas máximo. Constará de dos partes. 1ª. 70% de la nota. Respuesta a dos preguntas de las tres que le formulará el Tribunal y que se corresponderán con epígrafes del programa que figura en la guía docente de la asignatura. 2ª. 30% Comentario y análisis de extracto de Sentencia relevante relativa a alguno de los epígrafes del Programa (Acuerdo de Consejo de Departamento, de 28 de abril de 2015).

Composición del Tribunal:

Curso 2016-2017: Titulares: José Antonio Montilla Martos (Director del Departamento), Ramón Orza Linares y Miguel Azpitarte Sánchez. Suplentes: Adoración Galera Victoria, M. Concepción Pérez Villalobos y Susana Ruiz Tarrías.

Curso 2015-2016: Enrique Guillén López (Director del Departamento), José María Porras Ramírez, Manuel Bonachela Mesas, Ricardo Martín Morales y Baldomero Oliver León.

Curso 2014-2015: Enrique Guillén López (Director del Departamento), Manuel Bonachela Mesas, Marcelo Huertas Contreras, Gregorio Cámara Villar, Adoración Galera Victoria, José Antonio Montilla Martos y Baldomero Oliver León.

[|| Accesibilidad](#) | [Política de privacidad](#)

CEI BIOTIC | © 2017 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR